

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No 25 DE 2024

21 DE NOVIEMBRE DE 2024

Señora:

ANA MARÍA ALGARRA GONZALEZ

Nos permitimos dar respuesta a la observación presentada el día 21 de noviembre de 2024 a los Términos de referencia publicados por el Instituto SINCHI dentro del proceso de Convocatoria Publica No. 25 de 2024, de la siguiente manera:

“Buena tarde, actualmente me encuentro finalizando 6 semestre de trabajo social en la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, me faltan 2 semestres para culminar, tengo participación en semillero de investigación con enfoque ambiental, puedo adjuntar estos papeles, además cuento con el promedio académico para participar de la convocatoria y tengo experiencia en investigación. Mi pregunta iba dirigida a si era necesario contar en estos momentos con la tarjeta profesional por el tecnólogo que ya realice. Agradezco la respuesta dada y estaré atenta.”

Con el fin de aclarar la observación presentada nos permitimos dar respuesta, en los siguientes términos:

Respuesta: En los términos de referencia en el numeral 4 criterios de evaluación- 4.1.1 formación, se establece que se requiere de una persona que cuente con un título profesional y/o este pendiente de grado, es decir aquellas personas que ya cumplieron con su plan de estudios y no tienen pendiente ningún otro requisito para obtener el diploma, más que la ceremonia de grado.

**UNIDAD DE APOYO JURIDICA
INSTITUTO SINCHI**

21/11/2024